

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Pilar Fernández Pardo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace acerca del riesgo de que el convenio suscrito entre el Principado, la Seguridad Social y las mutuas para la mejora de la gestión de la incapacidad temporal quede reducido a una mera declaración de intenciones mientras persisten las listas de espera y la sobrecarga asistencial?

Palacio de la Junta General, 15 de julio de 2026

Pilar Fernández Pardo